



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014. (45)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 A la Comunidad de Propietarios, para reforma de portal y de instalación de ascensor en la Avda Valladolid, nº 45.

2.2 Rectificación del acuerdo de concesión de licencia de obras a Bragoca S.L. en Avda Casado del Alisal, nº 14 y 16 de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Rectificar la denominación de la licencia de obras concedida, expediente nº 1240/2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno el 19 de diciembre de 2013, y donde dice: "Construcción de 16 viviendas, 1 oficina, 1 local comercial y 18 plazas de garaje en Avenida Casado del Alisal nº 14 y 16 de Palencia" debe decir: "Rehabilitación del edificio para 16 viviendas, 1 oficina, 1 local comercial, 18 plazas de garaje y **16 trasteros** en Avda. Casado del Alisal, nº 14 y 16 de Palencia".

En cuanto a la liquidación tributaria no hay alteración con respecto a la realizada el 2- 10-2013, dado que no hay modificación presupuestaria, al estar los trasteros incluidos en proyecto visado el 22-08-2013 y que sirvió de base para la aprobación de la licencia.

2.3 Rectificación de error material en el acuerdo de concesión de licencia de obras a la Comunidad de Propietarios para instalación de ascensor en C/ Romanceros, nums 1, 3 y 5.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- **Corregir el error material** en que se incurrió con fecha 23 de julio de 2014, de la licencia de obras concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2014, y en consecuencia:

Conceder la licencia de obras solicitada por Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en calle Romanceros nºs 1, 3 y 5, de esta Cuidad, debiendo dar cumplimiento a los condicionales del Ingeniero Industrial, en cuanto a que, una vez efectuada la reforma deberá acreditar el cumplimiento de la Ley 5/2009, del Ruido de Castilla y León, realizando una medición en la vivienda más afectada de los niveles de inmisión cuando el aparato es accionado y en todo su recorrido incluido apertura y cierre de la puerta. Asimismo, **deberá constituir una fianza de 180 €** que garantice la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, conforme lo establecido en la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León. Que será devuelta previa presentación de la correcta gestión de los residuos que haga referencia a la Licencia de obras concedida. Y condicional del Jefe del Parque de Bomberos en cuanto que, aprovechando las reforma que van a efectuar, se disponga de un extintor y un punto de luz de alumbrado de emergencia en cada planta para mejorar la seguridad contra incendios en el edificio.

3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el contrato del servicio público de teleasistencia del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**. El precio unitario de licitación, a la baja tiene el siguiente desglose:

-Importe neto: 17,31 €/Terminal/mes.
-IVA (4%): 0,69 €/Terminal/mes
- Importe total con IVA: 18,00 €/Terminal/mes.

- 3.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, **el contrato de mantenimiento de la Casa de Acogida municipal para mujeres**.. El presupuesto base de licitación, año 2015: 33.454 €/año. IVA: 3.345,46 €. Total: 36.800 €/año.

- 3.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del **contrato de colaboración en la organización de la Cabalgata de Reyes, año 2015**, a la empresa Dinámica Producciones S.L., en un precio neto de 15.105 € más 3.172,05 € de IVA,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

resultando un precio global de 18.277,05 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

3.4 Adjudicación de **concesión demanial para ejercicio de actividad de venta en quioscos de prensa ubicados en la vía pública para el emplazamiento de C/ Becerro de Bengoa, nº 8, y declaración de desierto de concesiones demaniales en varios emplazamientos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Considerar retiradas las ofertas presentadas por el primero y segundo clasificados del emplazamiento en Avda. Manuel Rivera, nº 16 y la del primer clasificado del emplazamiento en C/ Becerro de Bengoa nº 8, conforme a las determinaciones del art. 151.2 in fine del TRLCSP por no haber dado cumplimiento a los requerimientos de presentación de documentación en los plazos concedidos al efecto.
- 2º.- Declarar desierto el procedimiento para otorgar las concesiones de quioscos de los siguientes emplazamientos:
 - C/ Colón (Perea)
 - Avda. Manuel Rivera nº 16
 - C/ Obispo Fonseca (Barrio del Carmen)
- 3º.- Adjudicar la concesión demanial para el ejercicio de la actividad de venta en quioscos de prensa ubicados en la vía pública para el emplazamiento de C/ Becerro de Bengoa nº 8 de la Ciudad de Palencia a favor de D^a M^a Recuerdo Alonso de Prada, en las condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares que han servido de base al procedimiento y sometida al pago de la tasa establecida en la Ordenanza fiscal y para el periodo impositivo correspondiente.

3.5 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **seguro colectivo de vida para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	Total Criterios de Valor	Precio	Participación beneficios	TOTAL GLOBAL
GENERALI	35.00	40.00	17.86	92.86
NATIOALE NEDERLANDEN	28.00	28.34	25.00	81.34

3.6 Aprobación de pliego de condiciones y el expediente de contratación, que han de regir la **enajenación de solar municipal sito en Avenida Asturias, nº 22, con**

destino a la construcción de viviendas en régimen de vivienda pública, con un valor mínimo de la parcela, en el caso de que se propusieran todas las viviendas en el régimen de Vivienda Pública General, que asciende a 2.008.152,30 € (impuestos no incluidos). Dicho importe ascenderá a 2.157.328,31 € (impuestos no incluidos) en caso de que se propusieran todas las viviendas en su variedad de Vivienda Precio Limitado para Familias y a 2.375.604,45 € (impuestos no incluidos) en caso de que se propusieran todas viviendas en su variedad de Vivienda Joven. Con la siguiente descripción:

SOLAR. Mide dos mil ochenta y tres con cuarenta y cinco metros cuadrados (2.083,45 m²). Linda: derecha entrando, parcela segregada y calle río Valdivia, izquierda, finca de la Avda de Asturias nº 16, fondo, finca de la Avda. de Asturias nº 8 y frente, parcela segregada y Avda. de Asturias.

- Datos Urbanísticos:

- Edificabilidad máxima: 6.435.00 m²c
- Categoría: Residencial, garajes y trasteros.

- Cargas:

Libre de ellas.

- Título: compra por concurso público a la mercantil Asesora de Inversiones Formación y Operaciones Financieras Inmobiliarias S.L formalizado en escritura pública número de protocolo 472, otorgada con fecha 31 de julio de 2013, ante notario de esta ciudad D. Juan Luis Prieto Rubio.

- Datos registrales: Tomo 3.210, Libro 1577, Folio 45, finca número 95827.

- Referencia catastral: 2335210UM7523N0001BJ

Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 898 de ficha.

Las características urbanísticas de la parcela son las definidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La parcela se vende como "cuerpo cierto", por lo que no cabe reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o en menos, ni como consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas, infraestructuras subterráneas y/o aéreas o análogas que puedan encarecer la construcción.

Las posibles variaciones de edificabilidad que pudieran producirse como consecuencia de la aplicación de las Ordenanzas u otras disposiciones oficiales, o



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

proyecto de obras a presentar por el adjudicatario, tanto en relación con la edificación residencial, como con la de los trasteros, garajes no constituirán causa de impugnación o resolución del contrato ni podrán dar lugar a reclamación económica alguna.

3.7 Aprobación del pliego de condiciones y el expediente de contratación, que han de regir la **enajenación de solar municipal sito en Paseo del Otero nº 90, con destino a la construcción de viviendas en régimen de vivienda pública**, con un valor mínimo de la parcela, en el caso de que se propusieran todas las viviendas en el régimen de Vivienda Pública General, que asciende a 134.796,79 € (impuestos no incluidos). Dicho importe ascenderá a 144.810,20 € (impuestos no incluidos) en caso de que se propusieran todas las viviendas en su variedad de Vivienda Precio Limitado para Familias y a 159.461,94 € (impuestos no incluidos) en caso de que se propusieran todas viviendas en su variedad de Vivienda Joven. Con la siguiente descripción:

SOLAR. Mide ciento noventa y un metros cuadrados (191,00 m²). Linda: derecha entrando, finca nº 17 de la calle Fulgencio García, izquierda, finca nº 94 del Paseo del Otero, fondo, calle Tuberías.

- **Datos Urbanísticos:**

- Edificabilidad máxima: 452.42 m²c
- Categoría: Residencial, garajes y trasteros

- **Cargas:**

Libre de ellas.

- **Título:** compra por concurso público a la mercantil Elco Palencia S.L formalizado en escritura pública número de protocolo 286, otorgada con fecha 31 de julio de 2013, ante notario de esta ciudad D. Juan Carlos Villamuza Rodríguez.

- **Datos registrales:** Tomo 2.901, Libro 1268, Folio 11, finca número 83.013.

- **Referencia catastral:** 3438158UM7533N0001GZ

Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 897 de ficha.

Las características urbanísticas de la parcela son las definidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

La parcela se vende como "cuerpo cierto", por lo que no cabe reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o en menos, ni como

consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas, infraestructuras subterráneas y/o aéreas o análogas que puedan encarecer la construcción.

Las posibles variaciones de edificabilidad que pudieran producirse como consecuencia de la aplicación de las Ordenanzas u otras disposiciones oficiales, o proyecto de obras a presentar por el adjudicatario, tanto en relación con la edificación residencial, como con la de los trasteros, garajes no constituirán causa de impugnación o resolución del contrato ni podrán dar lugar a reclamación económica alguna.

3.8 Adjudicación de la concesión del *Servicio Público de estacionamiento limitado de vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas establecidas al efecto y el Servicio de Retirada de Vehículos en la Vía Pública de la ciudad de Palencia*, a la empresa **Dornier S.A., en el precio neto de 717.355,90 €/año (calculado en su oferta con un 5.5% de tipo de interés en las inversiones previstas), más el IVA correspondiente y en las siguientes condiciones:**

% excedente recaudación año:				% Tipo interés inversiones	Meses puesta en marcha sistema de gestión inteligente aparcamiento
1º	2º	3º	4º		
90	88	86	84	0.00	6

Por lo que el precio final del contrato, una vez recalculada la anualidad de la inversión con el 0% de tipo de interés ofertado, será:

	Oferta económica incluida en página 42 del Tomo I.I	Oferta recalculada con el 0% de interés a inversiones
Anualidad de la inversión ORA + GRUA	122.747.16	97.193.75
Gastos explotación ORA	444.684.99	444.684.99
Gastos explotación GRUA	121.609.04	121.609.04
1er. Subtotal	689.041.19	663.487.78
GG + BI (5%)	28.314.70	28.314.70
SUBTOTAL	717.355.89	691.802.48
IVA (21%)	150.644.74	145.278.52
Coste anual del Servicio	868.000.63	837.081.00

3.9 Rectificación de error material en el acuerdo de 4 de diciembre de 2014 sobre alegaciones de la mercantil *Complementos Policiais S.L.*, en relación con el contrato de suministro de vestuario para la Plantilla de la Policía Local 2013-2016, lotes nº 4, 6 y 34.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Primero: **Rectificar** los errores materiales existentes en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 4 de diciembre de 2014 que afectan al título del mismo y a su parte dispositiva, **debiendo decir lo siguiente:**

A) En cuanto al título:

"Alegaciones presentadas por la mercantil *Complementos Policiais*, S.L., en relación con incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para plantilla de la Policía Local 2013-2016, lotes 4, 6 y 34".

B) En cuanto a la parte dispositiva:

1º.- Solicitar informe preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla y León, en relación al expediente de resolución contractual por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de vestuario para la plantilla de Policía local 2013-2016, en los Lotes nº 4, nº 6 y nº 34, a la empresa *Complementos Policiais* S.L.

2º.- Dar cuenta en la Junta de Gobierno Local de la propuesta efectuada por el Servicio de Contratación y Patrimonio de desestimar las alegaciones presentadas al expediente de referencia y proceder a la resolución definitiva del contrato. No procediendo la liquidación económica del mismo, no habiendo pagos pendientes. Y declarar la incautación parcial de la garantía definitiva en importe de 4.031,50 €, correspondiente con los lotes nº 4, nº 6 y nº 34, que se traslada al órgano consultivo."

Segundo.- Incorporar al expediente el acuerdo rectificado, mediante la correspondiente certificación, y notificar el mismo, en tiempo y forma, a los interesados.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014	Cert 4 obras no programables. Vías y espacios públicos 2014 OSEPSA	19.236,99

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la Asociación Benéfica Palentina "Virgen de la Soledad" para el mantenimiento del

comedor social, año 2014, por importe de 2.500,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de marzo de 2014.

5.2 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por el Colegio de Psicólogos de Castilla y León para la realización del programa “Educar en Familia 2014”, por importe de 916,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2014

5.3 Admisión fuera de plazo, de la justificación de subvención presentada por la Liga Española de la Educación para el desarrollo del programa de medidas alternativas a las sanciones por infracción de la ordenanza reguladora de la convivencia y prevención de las drogodependencias, por importe de 10.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2014.

5.4 Admisión fuera de plazo de la justificación de subvención presentada por Asociación Juvenil Scout San Miguel para la financiación de plazas concertadas con Asociaciones Juveniles para la asistencia a campamentos de verano, 2014, por importe de 2.389,00 €. El gasto fue comprometido por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2014.

5.5 Admisión fuera de plazo de la justificación de subvención presentada por la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León en materia de servicios sociales e interculturalidad, año 2014, por importe de 616,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de agosto de 2014.

5.6 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Deporte y Vida, para el desarrollo del programa de Prevención inespecífica de Drogodependencias en grupos de riesgo, así como actividades en materia de deporte, ocio y tiempo libre, durante el curso escolar 2014-2015, con la siguiente aportación económico municipal:

- Año 2014: 6.000 €
- Año 2015: 12.000 €

6.- MEDIO AMBIENTE.

6.1 Aprobación del pago de la tarifa de utilización del agua, canon de regulación y tasa por explotación de obras y servicios a la Confederación Hidrográfica del Duero, por importe de 140.643,12 €.

7.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

7.1 Concesión de subvenciones para la bonificación de costes financieros a pymes palentinas, en virtud del convenio de colaboración con Iberaval.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la subvención que se indica a las siguientes empresas para la bonificación de los costes financieros a pymes palentinas, en virtud del convenio de colaboración con Iberaval.

Dichos importes son consecuencia de la bonificación de un 3% del importe financiado, con un límite máximo de 30.000 € (900 € de subvención máxima), de acuerdo con la cláusula 4ª del convenio.

TITULAR	CIF/NIF	ACTIVIDAD TITULAR	DOMICILIO ACTIVIDAD	FECHA OPERACIÓN	PERFIL TITULAR	IMPORTE FINANCIADO	SUBVENCIÓN BONIFIC.
VILLACORTA RAMOS, DANIEL	12779633M	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	RIZARZUELA 12. 34002 PALENCIA	01/07/2014	COMERCIO	30.000 €	900 €
CABO VIRGENES ESPAÑA SL	B34256966	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios	CL. TORNEROS, 18. 34004 PALENCIA	24/07/2014	COMERCIO	100.000 €	900 €
FROUFE FERNANDEZ, MANUEL	11964034D	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	DON SANCHO 10. 34001 PALENCIA	01/08/2014	COMERCIO	50.000 €	900 €
HERNANDEZ PEREZ, LUIS	09327637X	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	SAN TELMO 15. 34004 PALENCIA	07/08/2014	COMERCIO	30.000 €	900 €
NIÑO PEREZ, DIEGO	53045720S	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	LOPE DE VEGA 8. 34001 PALENCIA	25/08/2014	COMERCIO	25.000 €	750 €
SAN JOSE ALCALDE, ANGEL RICARDO	12728239Q	Comercio al por mayor de textiles	DIAGONAL 2. 34005 PALENCIA	27/08/2014	COMERCIO	25.000 €	750 €
PALOLITA BUEY SL	B34255521	Actividades de juegos de azar y apuestas	BARRIO Y MIER 11. 34001 PALENCIA	24/09/2014	COMERCIO	10.000 €	300 €
HERRERO DE LA FUENTE, CORAL	71939704M	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	PLAZA DE LEÓN 4. 34005 PALENCIA	07/10/2014	COMERCIO	60.000 €	900 €
BOTO FERNANDEZ, Mª ARANZAZU	12756154D	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados	CARDENAL CISNEROS 7. 34004 PALENCIA	14/10/2014	EMPRENDE DOR	30.000 €	900 €
MANUEL MORENO, Mª DEL CARMEN	12736727V	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	PORTAL DE BELEN 6. 34005 PALENCIA	29/10/2014	COMERCIO	30.000 €	900 €
GUERRA ACOSTA, JOSÉ FÉLIX	12758468T	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes	CANTIGAS 5. 34002 PALENCIA	03/11/2014	EMPRENDE DOR	30.000 €	410 €
TOTAL						420.000 €	8.510 €

8.- CEMENTERIO

8.1 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 48, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 10, Fila 3, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del nicho nº 11, Fila 3, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 17, Fila 8, Término 8 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del Panteón nº 1, Fila 0, Término 1º, Panteones y Sección 1ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 5, Término 3 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 7, Fila 2, Término 17 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.8 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 7, Fila 2, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.9 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 4, Fila 3, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 8.1.10 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 7, Fila 7, Término 12 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

9.- Establecimiento de precios públicos por calefacción en el Mercado Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Total importe facturado, sin IVA	1.882,35 €
Total IVA 21%	395,29 €



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Total superficie de puestos con servicio de calefacción.....	813,69 m ²
Precio público por cada metro cuadrado de puesto	2,31 €
IVA por metro cuadrado de puesto.....	0,49 €

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de promoción de la participación de trabajadores y ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y comunicación para al desarrollo del tejido económico de la zona Urban**, y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (Precio):
 1. ANDRES FERRER SANTIAGO (AFS PROYECTOS)
 2. AGRUPACIÓN DE EMPRESAS POR LA SOSTENIBILIDAD.
- ❷ **Aprobación del proyecto, el expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de obras de ampliación en Museo Victorio Macho**, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la propuesta del adjudicatario, a la empresa **Calvo Herrán Construcciones S.L.**, en un precio neto de 26.280,99 € más 5.519,01 € de IVA, resultando un precio global de 31.800,00 €.
- ❸ **Aprobación del proyecto, el expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de obras de Huertos Urbanos como espacio educativo en el Centro Polivalente Efides. (Urban)**, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario, a la empresa **Servicios de Jardinería y Cercados S.L.**, en un precio neto de 29.980 €, más 6.295,80 € de IVA, resultando un precio global de 36.275,80 €.
- ❹ **Licencia de Obras y Ambiental a D. Salvador Calvo Adán, para adaptación de local a bar en Paseo del Salón, nº 17.**
- ❺ **Licencia de Obras a Lurca S.A., para edificio de uso de restauración para hamburguesería en la Avda Brasilia, nº 3.**

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.